

Núm. 235

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 29 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 44535

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

**32639** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 230/12, dimanante de los autos 916/11, a instancia de la Fundación Laboral de la construcción contra Promociones Consilor, S.L., en la que con fecha 06/09/12 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 178,97 euros de principal mas la cantidad de 53,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120062601-1